

RESOLUCIÓN

ASUNTO: PREMIO RECONOCIMIENTO
25N CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Referencia:

Expediente: 2024/00030671N

Unidad: Participación Ciudadana

INICIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA PREMIOS “25 N” CÁCERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 2024

Incoar expediente para el proceso participativo para **PREMIOS “25 N” CÁCERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 2024**, objetivo hacer una mención honorífica a entidades o personas cuya labor, recorrido o trayectoria significase un mérito a reconocer por su lucha a favor de la eliminación, sensibilización y prevención de las violencias machistas de género.

CONSIDERANDO que el Reglamento de Participación Ciudadana y de los Distritos del Ayuntamiento de Cáceres (B.O.P. Núm. 226 de 25 de noviembre de 2008) establece en su artículo 59 el establecimiento de procesos participativos con el objeto de promover la participación de los/as ciudadanos/as en el diseño de las políticas de actuación municipal y que estos incorporan las fases de información, debate y propuesta, devolución, ejecución, si procede, y revisión y evaluación.

CONSIDERANDO, que según lo previsto en el artículo 60, tiene carácter preceptivo del inicio de procesos participativos en las ordenanzas y reglamentos municipales.

RESULTANDO que desde la Concejalía de Asuntos Sociales, Mujer, Igualdad y LGTBI del Excmo. Ayuntamiento, se está tramitando expediente para **PREMIOS “25 N” CÁCERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 2024**

Por todo lo cual, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo ello, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Ordenar la incoación del oportuno expediente para el inicio del proceso participativo para la **PREMIOS “25 N” CÁCERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 2024**

SEGUNDO: Encomendar a la Concejalía Delegada de Barrios, Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano las actuaciones pertinentes de cara a la realización de dicho proceso participativo.

TERCERO: Ordenar la publicación del borrador para **PREMIOS “25 N” CÁCERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 2024**, sometido a debate y propuesta por las entidades ciudadanas en la página Web municipal.

CUARTO: La apertura de un Plazo de aportaciones y propuestas que será de 10 días hábiles desde la publicación de dicho borrador, conforme a la Ley 39/2015, del procedimiento común de las Administraciones Públicas.

QUINTO: La remisión de comunicación de dicho proceso mediante correo electrónico a todas las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal y a los ciudadanos inscritos en el Registro Ciudadano.